ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO ELECTRONICO No. 845 de 2023	
CONTRATO NO.	**845 de 2023**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE TUNJA**
NIT	**891800846-1**
CONTRATISTA	**DISEÑO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION DINCO SAS**
IDENTIFICACIÓN	**Nit No. 900624568-4**
REPRESENTANTE LEGAL	**YEISON FABIAN VELOZA VALCARCEL**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. No. 1.049.616.490**
OBJETO	**SIT–92 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA A LA VIVIENDA DE LA SEÑORA MARÍA ALIX TORRES CAMACHO AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA TUTELA 2017 – 046 EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**
VALOR INICIAL:	**VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($24.204.806)**
VALOR ADICIONAL No. 01:	**CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.312.976,00)**
VALOR TOTAL:	**VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS M/CTE ($28.517.782)**
PLAZO:	**TRES (3) MESES**

Entre los suscritos a saber, **JUAN CARLOS CRUZ MARTÍNEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.173.554 expedida en Tunja-Boyacá, en su calidad de Director de la Unidad Especial de Contratación Estatal del municipio de Tunja, nombrado mediante Decreto número 0172 del 22 de marzo de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto municipal de delegación No. 0009 de enero 2 de 2023, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TUNJA**, con NIT 891800846-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra **YEISON FABIAN VELOZA VALCARCEL** identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. **1.049.616.490** obrando en nombre y representación legal de **DISEÑO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION DINCO SAS** con **Nit No. 900624568-4** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y quien declara que tiene capacidad para celebrar esta modificación al contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente **ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 845 DE 2023**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- Que el Municipio de Tunja, celebró el contrato de obra No**. 845 DE 2023** con DISEÑO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION DINCO SAS con Nit No. 900624568-4 Representado Legalmente por el señor **YEISON FABIAN VELOZA VALCARCEL** identificado con cédula de ciudadanía número. C.C. No. 1.049.616.490, cuyo objeto es: **SIT–92 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA A LA VIVIENDA DE LA SEÑORA MARÍA ALIX TORRES**

CAMACHO AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA TUTELA 2017 – 046 EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ"

2.- Que de conformidad con lo establecido en la propuesta el valor aceptado fue de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS MCTE ($24.204.806)** (Incluyendo impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.) De conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista.

3.- Que el día diecisiete (17) de julio de 2023, se suscribió acta de inicio.

4.- Que el plazo inicial de ejecución del contrato fue de tres meses (3) calendario.

5.- Que a fecha de 11 de agosto de año 2023 la Oficina de Infraestructura recibió comunicado por parte del ingeniero YEISON FABIAN VELOZA VALCARCEL representante legal del contrato de obra 845 de 2023 (el cual se anexa a la presente), solicitando adición en recursos al contrato, teniendo en cuenta la necesidad de incluir ítems no previstos, así como mayores cantidades, requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato Nº 845 de 2023.

6.- De igual forma, se plantean actividades que son absolutamente necesarias para cumplir con el objeto contractual. Una vez realizada la revisión de los diferentes APU necesarios, para los mencionados ítems, los precios propuestos por el contratista, se encuentran dentro de los precios del mercado.

7.- La Secretaría de Infraestructura analizó técnicamente la solicitud realizada por el contratista, dando concepto favorable al observar que se hace necesario para el Municipio de Tunja dar continuidad al proyecto objeto del contrato. Siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos principales en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor).

8.- Que los ítems no previstos son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO
NP 14,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA TRANSPARENTE No. 6 NO INCLUYE ENTRAMADO	M2	$ 61.861,61
NP 14,2	DESMONTE CANALES - BAJANTES	ML	$ 5.809,3
NP 14,3	DEMOLICIÓN PAÑETES	M2	$ 6.090,93
NP 14,4	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=2"	UND	$ 5.553,66
NP 14,5	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=3"	UND	$ 9.589,66
NP 14,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VIROLA 8 CM	ML	$ 12.660,29
NP 14,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL LED SOBREPONER	UND	$ 34.726,02
NP 14,8	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS BAJO PLACA	M2	$ 17.044,94

NP 14,9	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	M2	$ 17.576,11
NP 14,10	ESMALTE LAMINA LLENA 3 MANOS	M2	$16.684,41
NP 14,11	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS:	M2	$ 51.834,72
NP 14,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL PAVCO RANGO	ML	$74.262,48
NP 14,13	ASEO GENERAL ENTREGA	M2	$ 7139,0

14.1. 1.12.30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA TRANSPARENTE No. 6 NO INCLUYE ENTRAMADO: Necesaria para darle iluminación al patio de ropas y que permita el secado de ropa evitando humedades en la casa, toda vez que generaría más calor y permite el secado de manera rápida.

14.2. 1.01.49. DESMONTE CANALES – BAJANTES: Actividad necesaria para llevar a cabo el cambio de la misma, teniendo en cuenta que la existente está colmatada de tierra, la cual hace que el agua de escorrentía de la cubierta no sea evacuada de manera óptima y no sea rebosada por encima de la misma.

14.3. 1.01.34. DEMOLICIÓN PAÑETES: Actividad necesaria para hacer el retiro de los pañetes existente que presentan humedades y moho en los mismo, lo cual puede afectar la calidad de obra como la aplicación del estuco, saltando y dañando el mismo.

14.4. 2.05.31. SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=2": Accesorio necesario para poder dirigir el agua de los drenes y puntos hidráulicos de lavadero y lavadora.

14.5. 2.05.32. SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=3": Accesorio necesario para poder dirigir el agua de la bajante.
14.6. 1.11.40. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VIROLA 8 CM: Actividad necesaria para darle el acabado al enchape a instalar en el patio y la habitación.

14.7. 1.07.18. SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL LED SOBREPONER: Actividad necesaria para darle iluminación a la vivienda, toda vez que presenta rosetas en mal estado.

14.8. 1.09.22. VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS BAJO PLACA: Actividad necesaria para darle un buen acabado a la cubierta que presenta mal estado en el cuarto aledaño a las habitaciones.

14.9. 1.09.17. PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES: Actividad necesaria para mejorar el aspecto de la fachada existente, la cual se encuentra pintura soplada, descascaramiento de la misma, presentando humedad y moho.

14.10. 1.09.05. ESMALTE LAMINA LLENA 3 MANOS: Actividad necesaria para el mejoramiento de la puerta metálica existente, la cual se encuentra con oxidada en sectores.

14.11. 1.04.15. MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS: Actividad necesaria para la alineación del paramento posterior de la vivienda con las viviendas vecinas.

14.12. 1.12.05. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL PAVCO RAINGO: Actividad necesaria para la recolección del agua lluvia de las cubiertas y que disminuya el ruido generado por el agua.

14.13. 1.18.05. ASEO GENERAL ENTREGA: Actividad necesaria para llevar a cabo la entrega de obra, la cual al estar abandonada se encuentra en mal estado de aseo, con tierra y mal estado en general.

9.- La justificación de lo anteriormente enunciado, se complementa con el informe técnico enviado por el contratista de obra y cuyos aportes se relacionan a continuación:

De acuerdo al contrato en referencia, me permito llevar a cabo la radicación de dos balances de obra, así:

- El primero incluyendo la totalidad de actividades y cantidades de obra a ejecutar para el cumplimiento del objeto contractual, pero en el cual se evidencia que se requiere de una adición de dinero por un valor de ($4.312.976,00), correspondiente al 17.82% del valor inicialmente pactado, así mismo, se ve la necesidad de la inclusión de 13 Ítems no previstos, los cuales son de imperiosa necesidad para poder dar cumplimiento al objeto del contrato, siguiendo el proceso constructivo. (51 folios)
- El segundo incluyendo la totalidad de actividades y cantidades de obra a ejecutar para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo al proceso constructivo, ajustándolo al valor contractual, donde quedaría un saldo a favor del municipio de ($527,00), correspondiente al 0.002% del valor inicialmente pactado. (51 folios)

Quedando atento a sus observaciones y pronta respuesta de cual balance será ejecutado, con el fin de ejecutar el proyecto en el menor tiempo posible,

Recibiré notificaciones del contrato en:

Fuente: representante legal del contrato de obra

	REPÚBLICA DE COLOMBIA							
	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ							
	MUNICIPIO DE TUNJA							
MEMORIAS DE CANTIDADES								
FECHA ELABORACIÓN	10/08/2023	CONTRATO DE OBRA N° 845 de 2023			1	DE	1	
PROYECTO	SI – 218 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA A LA VIVIENDA DE LA SEÑORA MARÍA AUX TORRES CAMACHO AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA TUTELA 2017 – 046 EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ.							
CAPÍTULO	ITEMS NO PREVISTOS							
ÍTEM	14.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA TRANSPARENTE No. 6 NO INCLUYE ENTRAMADO						
UNIDAD	M2							
REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O ESQUEMA		DESCRIPCIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (M)	PESO (Kg)	CANTIDAD	TOTAL
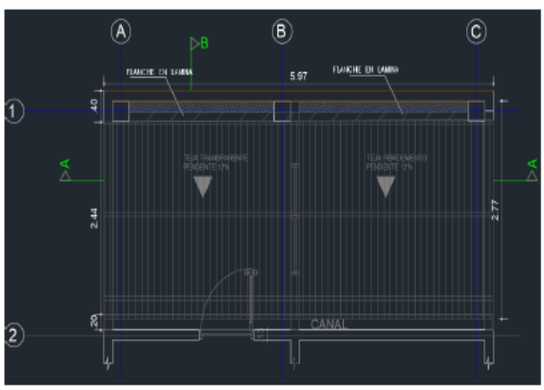		Patio	3.00	3.00				9.00
		TOTAL						9.00
ELABORÓ:		REVISÓ:		APROBÓ				
FIRMA:		FIRMA:						
REPRESENTANTE LEGAL		SUPERVISIÓN						

Fuente: representante legal del contrato de obra

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TUNJA

MEMORIAS DE CANTIDADES

FECHA ELABORACIÓN	10/08/2023	CONTRATO DE OBRA N° 845 de 2023	1	DE	1

PROYECTO	SI – 218 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA A LA VIVIENDA DE LA SEÑORA MARÍA AUX TORRES CAMACHO AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA TUTELA 2017 – 046 EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ.
CAPÍTULO	ITEMS NO PREVISTOS
ÍTEM	14.2 DESMONTE CANALES - BAJANTES.
UNIDAD	ML

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O ESQUEMA

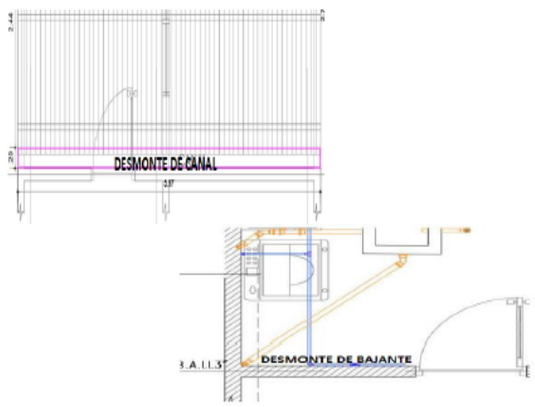

DESCRIPCIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (M)	PESO (Kg)	CANTIDAD	TOTAL
Patio	3.00					3.00
Habitación	3.00					3.00
TOTAL						6.00

ELABORÓ:
FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ: APROBÓ
FIRMA:
SUPERVISIÓN

Fuente: representante legal del contrato de obra

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TUNJA

MEMORIAS DE CANTIDADES

FECHA ELABORACIÓN	10/08/2023	CONTRATO DE OBRA N° 845 de 2023	1	DE	1

PROYECTO	SI – 218 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA A LA VIVIENDA DE LA SEÑORA MARÍA AUX TORRES CAMACHO AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA TUTELA 2017 – 046 EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ.
CAPÍTULO	ITEMS NO PREVISTOS
ÍTEM	14.3 DEMOLICIÓN PAÑETES
UNIDAD	M2

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O ESQUEMA

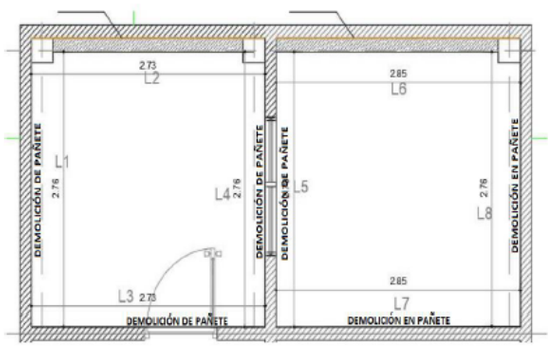

DESCRIPCIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (M)	PESO (Kg)	CANTIDAD	TOTAL
Muro patio	2.80	2.70			1.00	7.56
	1.45	2.80			1.00	4.06
	1.26	2.23			1.00	2.81
	0.83	0.52			- 1.00	- 0.43
	1.56	0.25			1.00	0.39
	0.75	0.94			1.00	0.71
	2.60	2.70			2.00	14.04
	1.20	1.20			- 1.00	- 1.44
Muro Habitación	2.10	1.10			1.00	2.31
	2.10	0.80			1.00	1.68
	2.60	2.70			2.00	14.04
	1.20	1.20			- 1.00	- 1.44
	0.90	0.35			1.00	0.32
	2.82	2.70			1.00	7.61
TOTAL						52.21

ELABORÓ:
FIRMA:

REVISÓ: APROBÓ
FIRMA:

Fuente: representante legal del contrato de obra.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TUNJA

MEMORIAS DE CANTIDADES

FECHA ELABORACIÓN	10/08/2023	CONTRATO DE OBRA N° 845 de 2023	1	DE	1

PROYECTO	SI – 218 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA A LA VIVIENDA DE LA SEÑORA MARÍA AUX TORRES CAMACHO AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA TUTELA 2017 – 046 EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ.
CAPÍTULO	ITEMS NO PREVISTOS
ÍTEM	14.4 SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=2"
UNIDAD	UND

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O ESQUEMA

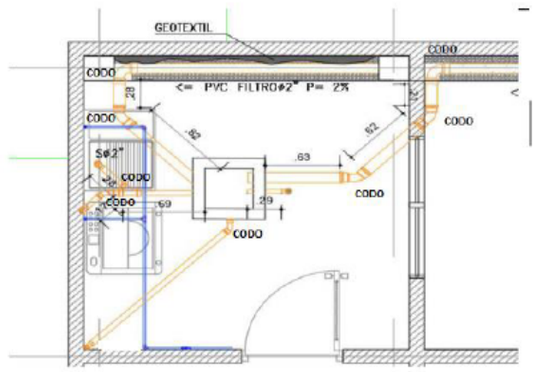

DESCRIPCIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (M)	PESO (Kg)	CANTIDAD	TOTAL
Dren patio					2.00	2.0
Dren habitación					2.00	2.0
Lavadora					2.00	2.0
Lavadero					2.00	2.0
TOTAL						8.00

ELABORÓ: REVISÓ: APROBÓ

FIRMA: FIRMA:

Fuente: representante legal del contrato de obra.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TUNJA

MEMORIAS DE CANTIDADES

FECHA ELABORACIÓN	10/08/2023	CONTRATO DE OBRA N° 845 de 2023	1	DE	1

PROYECTO	SI – 218 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA A LA VIVIENDA DE LA SEÑORA MARÍA AUX TORRES CAMACHO AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA TUTELA 2017 – 046 EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ.
CAPÍTULO	ITEMS NO PREVISTOS
ÍTEM	14.5 SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=3"
UNIDAD	UND

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O ESQUEMA

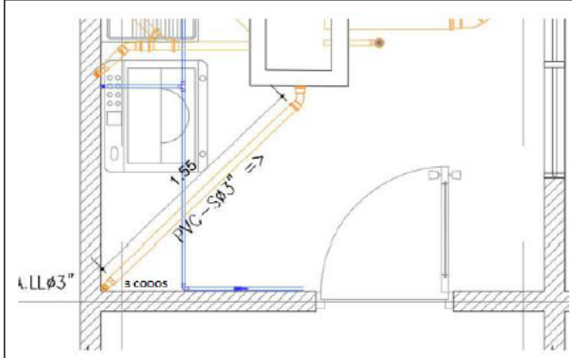

DESCRIPCIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (M)	PESO (Kg)	CANTIDAD	TOTAL
Bajante					3.00	3.00
TOTAL						3.00

ELABORÓ: REVISÓ: APROBÓ

FIRMA: FIRMA:

REPRESENTANTE LEGAL SUPERVISIÓN

Fuente: representante legal del contrato de obra

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TUNJA

MEMORIAS DE CANTIDADES

FECHA ELABORACIÓN	10/08/2023	CONTRATO DE OBRA N° 845 de 2023	1	DE	1

PROYECTO	SI – 218 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA A LA VIVIENDA DE LA SEÑORA MARÍA ALIX TORRES CAMACHO AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA TUTELA 2017 – 046 EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ.
CAPÍTULO	ITEMS NO PREVISTOS
ÍTEM	14.6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VIROLA 8 CM
UNIDAD	ML

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O ESQUEMA

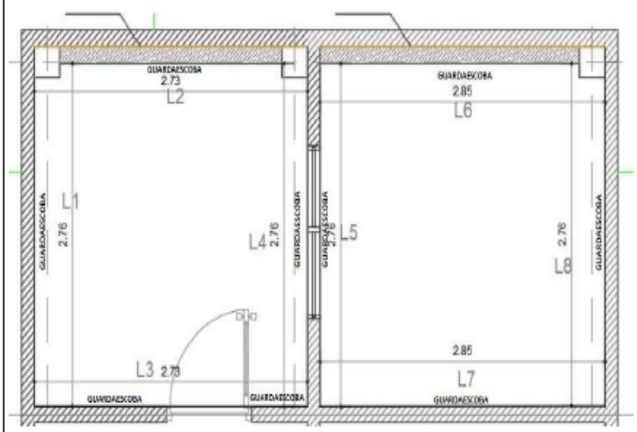

DESCRIPCIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (M)	PESO (Kg)	CANTIDAD	TOTAL
Patio	10.09					10.09
Habitación	10.33					10.33
TOTAL						20.42

ELABORÓ:	REVISÓ: APROBÓ
FIRMA:	FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL	SUPERVISIÓN

Fuente: representante legal del contrato de obra

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TUNJA

MEMORIAS DE CANTIDADES

FECHA ELABORACIÓN	10/08/2023	CONTRATO DE OBRA N° 845 de 2023	1	DE	1

PROYECTO	SI – 218 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA A LA VIVIENDA DE LA SEÑORA MARÍA ALIX TORRES CAMACHO AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA TUTELA 2017 – 046 EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ.
CAPÍTULO	ITEMS NO PREVISTOS
ÍTEM	14.7 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL LED SOBREPONER
UNIDAD	UND

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O ESQUEMA

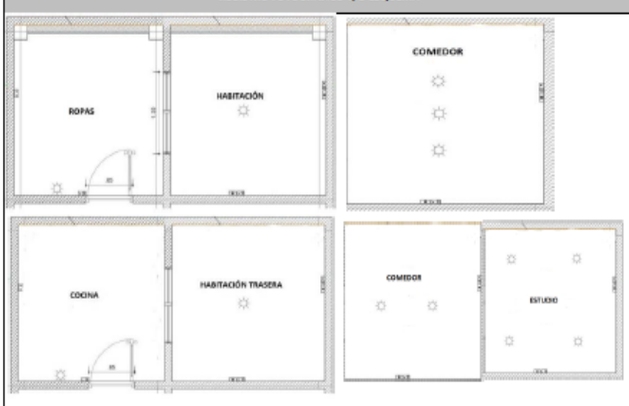

DESCRIPCIÓN	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (M)	PESO (Kg)	CANTIDAD	TOTAL
Patio					1.00	1.00
Habitación trasera					1.00	1.00
Habitación delantera					1.00	1.00
Cocina					1.00	1.00
Sala					2.00	2.00
Comedor					3.00	3.00
Estudio					4.00	4.00
TOTAL						13.00

ELABORÓ:	REVISÓ: APROBÓ
FIRMA:	FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL	SUPERVISIÓN

Fuente: representante legal del contrato de obra

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TUNJA

MEMORIAS DE CANTIDADES

FECHA ELABORACIÓN	10/08/2023	CONTRATO DE OBRA N° 845 de 2023	1	DE	1

PROYECTO	SI – 218 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA A LA VIVIENDA DE LA SEÑORA MARÍA ALIX TORRES CAMACHO AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA TUTELA 2017 – 046 EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ.
CAPÍTULO	ITEMS NO PREVISTOS
ÍTEM	14.8 VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS BAJO PLACA
UNIDAD	M2

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O ESQUEMA

DESCRIPCIÓN	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (M)	PESO (Kg)	CANTIDAD	TOTAL
ESTUDIO	2.76	1.70				4.69
TOTAL						4.69

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ
FIRMA:	FIRMA:	
REPRESENTANTE LEGAL	SUPERVISIÓN	

Fuente: representante legal del contrato de obra

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TUNJA

MEMORIAS DE CANTIDADES

FECHA ELABORACIÓN	10/08/2023	CONTRATO DE OBRA N° 845 de 2023	1	DE	1

PROYECTO	SI – 218 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA A LA VIVIENDA DE LA SEÑORA MARÍA ALIX TORRES CAMACHO AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA TUTELA 2017 – 046 EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ.
CAPÍTULO	ITEMS NO PREVISTOS
ÍTEM	14.9 PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES
UNIDAD	M2

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O ESQUEMA

DESCRIPCIÓN	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (M)	PESO (Kg)	CANTIDAD	TOTAL
FACHADA	5.90	2.65			1.00	15.64
VENTANAS	1.50	1.20			- 2.00	- 3.60
PUERTA	2.13	0.90			- 1.00	- 1.92
TOTAL						10.12

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ
FIRMA:	FIRMA:	
REPRESENTANTE LEGAL	SUPERVISIÓN	

Fuente: representante legal del contrato de obra

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TUNJA

MEMORIAS DE CANTIDADES

FECHA ELABORACIÓN	10/08/2023	CONTRATO DE OBRA N° 845 de 2023	1	DE	1

PROYECTO	SI – 218 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA A LA VIVIENDA DE LA SEÑORA MARÍA ALIX TORRES CAMACHO AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA TUTELA 2017 – 046 EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ.
CAPÍTULO	ITEMS NO PREVISTOS
ÍTEM	14.10 ESMALTE LAMINA LLENA 3 MANOS
UNIDAD	M2

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O ESQUEMA	DESCRIPCIÓN	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (M)	PESO (Kg)	CANTIDAD	TOTAL
	PUERTA	2.13	0.90			2.00	3.83
	TOTAL						3.83

ELABORÓ:	REVISÓ: APROBÓ
FIRMA:	FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL	SUPERVISIÓN

Fuente: representante legal del contrato de obra

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TUNJA

MEMORIAS DE CANTIDADES

FECHA ELABORACIÓN	10/08/2023	CONTRATO DE OBRA N° 845 de 2023	1	DE	1

PROYECTO	SI – 218 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA A LA VIVIENDA DE LA SEÑORA MARÍA ALIX TORRES CAMACHO AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA TUTELA 2017 – 046 EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ.
CAPÍTULO	ITEMS NO PREVISTOS
ÍTEM	14.11 MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS
UNIDAD	M2

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O ESQUEMA	DESCRIPCIÓN	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (M)	PESO (Kg)	CANTIDAD	TOTAL
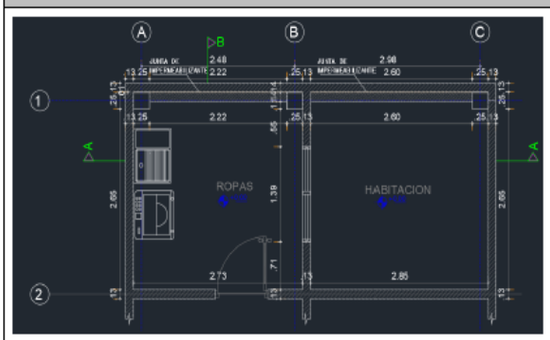	MURO PERIMETRAL POSTERIOR	6.00	0.62				3.72
	TOTAL						3.72

ELABORÓ:	REVISÓ: APROBÓ
FIRMA:	FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL	SUPERVISIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TUNJA

MEMORIAS DE CANTIDADES

FECHA ELABORACIÓN	10/08/2023	CONTRATO DE OBRA N° 845 de 2023	1	DE	1

PROYECTO	SI – 218 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA A LA VIVIENDA DE LA SEÑORA MARÍA AUX TORRES CAMACHO AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA TUTELA 2017 – 046 EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ.
CAPÍTULO	ITEMS NO PREVISTOS
ÍTEM	14.12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL PAVCO RAINGO
UNIDAD	ML

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O ESQUEMA	DESCRIPCIÓN	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (M)	PESO (Kg)	CANTIDAD	TOTAL
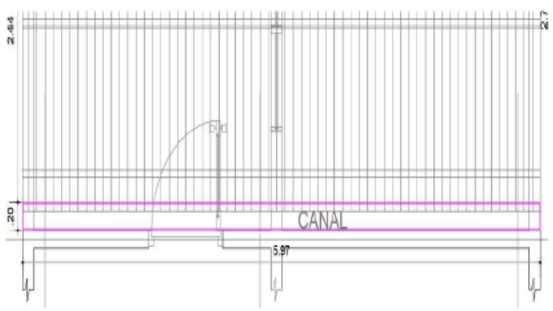	Unión cubiertas					6.00	6.00
	TOTAL						6.00

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ
FIRMA:	FIRMA:	
REPRESENTANTE LEGAL	SUPERVISIÓN	

Fuente: representante legal del contrato de obra

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TUNJA

MEMORIAS DE CANTIDADES

FECHA ELABORACIÓN	10/08/2023	CONTRATO DE OBRA N° 845 de 2023	1	DE	1

PROYECTO	SI – 218 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA A LA VIVIENDA DE LA SEÑORA MARÍA AUX TORRES CAMACHO AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA TUTELA 2017 – 046 EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ.
CAPÍTULO	ITEMS NO PREVISTOS
ÍTEM	14.13 ASEO GENERAL ENTREGA
UNIDAD	M2

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O ESQUEMA	DESCRIPCIÓN	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (M)	PESO (Kg)	CANTIDAD	TOTAL
	CASA	12.35	5.80			1.00	71.63
	TOTAL						71.63

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ
FIRMA:	FIRMA:	
REPRESENTANTE LEGAL	SUPERVISIÓN	

Fuente: representante legal del contrato de obra.

10.- Dadas las razones anteriores, es decir, la identificación de ítems no previstos, así como la evidencia de mayores cantidades a ejecutar, que son argumentadas en su totalidad en el informe enviado por el contratista y que se anexa a la presente, se ve la necesidad de aprobación de un adicional al contrato de obra Nº 845 de 2023 por un valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.312.976,00)**, Que, al incluir los ítems no

previstos, así como mayores y menores cantidades, mencionadas anteriormente el presupuesto del contrato queda de la siguiente manera:

CONDICIONES ORIGINALES							MODIFICACIONES PRESENTE ACTA			CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
							MAYORES Y MENORES CANTIDADES PRESENTES				
ITEM	REF.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1.01. PRELIMINARES											
1,1	1.01.21	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO <=10 CMS	M2	18,75	$ 24.320,00	$ 456.000	-	-2,25	- 54.720,00	16,50	$ 401.280,00
1,2	1.01.59	DESMONTE ESTRUCTURA MADERA TEJA EN ASBESTO CEMENTO	M2	9,45	$ 6.896,00	$ 65.167	+	8,55	58.961,00	18,00	$ 124.128,00
1,3	1.01.68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	18,75	$ 4.105,00	$ 76.969	-	-2,25	- 9.236,00	16,50	$ 67.733,00
1.02. CIMENTACION Y DESAGUES											
2,1	1.02.01	BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)	M2	16,56	$ 25.441,00	$ 421.303	-	-12,94	- 329.207,00	3,62	$ 92.096,00
2,2	1.02.04	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	UND	1,00	$ 305.017,00	$ 305.017	=	0,00	-	1,00	$ 305.017,00
2,3	1.02.11	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	M3	1,29	$ 605.847,00	$ 781.543	-	-0,04	- 24.234,00	1,25	$ 757.309,00
2,4	1.02.13	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	M3	0,37	$ 579.843,00	$ 214.542	=	0,00	-	0,37	$ 214.542,00
2,5	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	1,51	$ 56.221,00	$ 84.894	+	5,39	303.031,00	6,90	$ 387.925,00
2,6	1.02.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA D= 3"	ML	4,25	$ 19.534,00	$ 83.020	-	-2,85	- 55.672,00	1,40	$ 27.348,00
2,7	1.02.37	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"	ML	4,10	$ 15.325,00	$ 62.833	+	0,70	10.728,00	4,80	$ 73.560,00
2,8	1.02.42	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	KG	408,15	$ 5.613,00	$ 2.290.946	-	-4,47	- 25.090,00	403,68	$ 2.265.856,00
2,9	1.02.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTROSOLDADA U-84	KG	30,75	$ 5.244,00	$ 161.253	+	3,53	18.511,00	34,28	$ 179.764,00
1.03. ESTRUCTURAS											
3,1	1.03.02	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI), ALTURA MAYOR A 3	M3	1,03	$ 1.059.619,00	$ 1.091.408	-	-0,28	- 296.693,00	0,75	$ 794.714,00
3,2	1.03.24	VIGA AMARRE SOBRE MURO 21 MPa - (3000 PSI)	M3	0,75	$ 735.966,00	$ 551.975	=	0,00	-	0,75	$ 551.975,00
1.04. MAMPOSTERIA											
4,1	1.04.30	MURO TOLETE COMUN E=0.10 mts.	M2	23,51	$ 50.111,00	$ 1.178.110	-	-4,40	- 220.488,00	19,11	$ 957.621,00
1.05. PAÑETES											
5,1	1.05.02	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	43,11	$ 6.804,00	$ 293.320	+	25,91	176.292,00	69,02	$ 469.612,00
5,2	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	77,71	$ 17.160,00	$ 1.333.504	-	-1,25	- 21.450,00	76,46	$ 1.312.054,00
1.06 - INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS											
6,1	1.06.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA. PVC. 3.	ML	2,70	$ 29.959,00	$ 80.889	-	-0,90	- 26.963,00	1,80	$ 53.926,00
6,2	1.06.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 20 D=0.75 CON PINTURA Y ANTICORROSIVO	ML	6,00	$ 63.936,00	$ 383.616	-	-6,00	- 383.616,00	0,00	$ -
6,3	1.06.14	PUNTO AGUA FRIA PVC-P 1/2" PARAL DE TECHO	UND	2,00	$ 73.759,00	$ 147.518	=	0,00	-	2,00	$ 147.518,00
6,4	1.06.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO TUBERIA PVC-P	ML	3,73	$ 8.655,00	$ 32.283	=	0,00	-	3,73	$ 32.283,00
6,5	1.06.24	SUMINISTRO E INSTALREGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE	UND	1,00	$ 34.599,00	$ 34.599	=	0,00	-	1,00	$ 34.599,00
1.07 INSTALACIONES ELECTRICAS											
7,1	1.07.04	SALIDA LAMPARA TOMA EN PVC COMPLETA	UND	4,00	$ 113.958,00	$ 455.832	-	-1,00	- 113.958,00	3,00	$ 341.874,00
7,2	1,07,06	SALIDA T.V. PVC COMPLETA	UND	1,00	$ 100.483,00	$ 100.483	+	1,00	100.483,00	2,00	$ 200.966,00
1.09. PINTURA											
8,1	1.09.08	ESMALTE MARCOS LAMINA 3 MANOS	ML	7,81	$ 9.400,00	$ 73.414	+	27,48	258.312,00	35,29	$ 331.726,00
8,2	1.09.13	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	M2	77,71	$ 10.746,00	$ 835.072	+	168,66	1.812.371,00	246,37	$ 2.647.443,00
1.10. ENCHAPES											
9,1	1.10.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PLASTICAS SOSCO 4*4*3	UND	1,00	$ 9.912,00	$ 9.912	=	0,00	-	1,00	$ 9.912,00
1.11 PISOS-- BASES- ACABADOS											
10,1	1.11.04	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	M2	15,51	$ 28.722,00	$ 445.478	-	-0,59	- 16.946,00	14,92	$ 428.532,00
10,2	1.11.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	23,27	$ 48.490,00	$ 1.128.362	-	-20,29	- 983.862,00	2,98	$ 144.500,00
10,3	1.11.15	PISO CERÁMICA 25*25 CM	M2	20,51	$ 42.047,00	$ 862.384	-	-5,59	- 235.043,00	14,92	$ 627.341,00
10,4	1,11,26	PLACA BASE EN CONCRETO E=10CM 2500 PSI	M2	15,51	$ 56.897,00	$ 882.472	-	-0,59	- 33.569,00	14,92	$ 848.903,00
1.12 CUBIERTAS											
11,1	1.12.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA P/TEJA	ML	17,91	$ 83.637,00	$ 1.497.939	+	0,09	7.527,00	18,00	$ 1.505.466,00
11,2	1.12.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO	M2	15,70	$ 44.378,00	$ 696.735	-	-6,70	- 297.333,00	9,00	$ 399.402,00
11,3	1.12.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LAMINA	ML	5,97	$ 30.559,00	$ 182.437	+	3,03	92.594,00	9,00	$ 275.031,00
1.13. CIELO RASOS											
12,1	1.13.06	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	M2	9,08	$ 51.086,00	$ 463.861	+	9,63	491.958,00	18,71	$ 955.819,00
3.03 OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCION											
13,1	3.03.09	DRENES HORIZONTALES TUBERIA PVC PERFORADA CON FILTRO 2"	ML	5,20	$ 164.229,00	$ 853.991	-	-0,30	- 49.269,00	4,90	$ 804.722,00
ITEMS NO PREVISTOS											
14,1	1.12.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA TRANSPARENTE No. 6 NO INCLUYE ENTRAMADO	M2	0,00	$ 61.861,61	$ -	+	9,00	556.754,00	9,00	$ 556.754,00
14,2	1.01.49	DESMONTE CANALES - BAJANTES	ML	0,00	$ 5.809,30	$ -	+	6,00	34.856,00	6,00	$ 34.856,00
14,3	1.01.34	DEMOLICIÓN PAÑETES	M2	0,00	$ 6.090,93	$ -	+	52,21	318.007,00	52,21	$ 318.007,00
14,4	2.05.31	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=2"	UND	0,00	$ 5.553,66	$ -	+	8,00	44.429,00	8,00	$ 44.429,00
14,5	2.05.32	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=3"	UND	0,00	$ 9.589,66	$ -	+	3,00	28.769,00	3,00	$ 28.769,00
14,6	1.11.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VIROLA 8 CM	ML	0,00	$ 12.660,29	$ -	+	20,42	258.523,00	20,42	$ 258.523,00
14,7	1.07.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL LED SOBREPONER	UND	0,00	$ 34.726,02	$ -	+	13,00	451.438,00	13,00	$ 451.438,00
14,8	1.09.22	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS BAJO PLACA	M2	0,00	$ 17.044,94	$ -	+	4,69	79.941,00	4,69	$ 79.941,00
14,9	1.09.17	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	M2	0,00	$ 17.576,11	$ -	+	10,12	177.870,00	10,12	$ 177.870,00
14,10	1.09.05	ESMALTE LAMINA LLENA 3 MANOS	M2	0,00	$ 16.684,41	$ -	+	3,83	63.901,00	3,83	$ 63.901,00
14,11	1.04.15	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS	M2	0,00	$ 51.834,72	$ -	+	3,72	192.825,00	3,72	$ 192.825,00
14,12	1.12.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL PAVCO RAINGO	ML	0,00	$ 74.262,48	$ -	+	6,00	445.575,00	6,00	$ 445.575,00
14,13	1.18.03	ASEO GENERAL ENTREGA	M2	0,00	$ 7.139,00	$ -	+	71,63	511.367,00	71,63	$ 511.367,00
		AJUSTE AL PESO									
		TOTAL COSTO DIRECTO				$ 18.619.078,00			$ 3.317.674,00		$ 21.936.752,00
		ADMINISTRACION	23%			$ 4.282.388,00			$ 763.065,00		$ 5.045.453,00
		IMPREVISTOS	2%			$ 372.382,00			$ 66.353,00		$ 438.735,00
		UTILIDAD	5%			$ 930.954,00			$ 165.884,00		$ 1.096.838,00
		TOTAL AIU	30%			$ 5.585.723,00			$ 995.302,00		$ 6.581.026,00
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 24.204.802,00			$ 4.312.976,00		$ 28.517.778,00

Página 2

11.- Por lo anteriormente enunciado y en aras de dar cumplimiento al objeto del presente contrato, se hace necesario que la administración Municipal lleve a cabo el presente proyecto de MODIFICACION Nº 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 845 de 2023, CUYO OBJETO ES: "**SIT–92 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA A LA VIVIENDA DE LA SEÑORA MARÍA ALIX TORRES CAMACHO AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA TUTELA 2017 – 046 EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ".**

12.- Que para la adición se tiene certificado de disponibilidad presupuestal No. 20232974, con cargo a los rubros 2.3.9.03.45.03.01.01 denominado "Financiación y/o cofinanciación proyectos de prevención y atención de Riesgos y Desastres" y 2.3.9.08.45.03.02.03 denominado "Superávit - Financiación y/o cofinanciación proyectos de prevención y atención de Desastres, calamidades públicas y emergencias", por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.312.976,00)**.

13.- Que, en consecuencia, la presente adición es armónica con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, que indica: "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. **Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (…)" (Negrilla por fuera del texto)**

14.- Que el contrato en mención se encuentra vigente.

De conformidad con lo anterior, la presente ADICIÓN No. 1, se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA.- ADICIÓN DEL VALOR	**ADICIONESE** el valor inicial del contrato No. 845 de 2023 en la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.312.976,00)**
CLÁUSULA SEGUNDA.-	Como consecuencia de lo anterior, el valor total del contrato No. 845 de 2023 será de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS M/CTE ($28.517.782)**
CLÁUSULA TERCERA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Los pagos a que se obliga el **MUNICIPIO**, en virtud de esta adicción y prorroga se **subordinan** a las apropiaciones con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 20232974** con cargo a los rubros 2.3.9.03.45.03.01.01 denominado "Financiación y/o cofinanciación proyectos de prevención y atención de Riesgos y Desastres" y 2.3.9.08.45.03.02.03 denominado "Superávit - Financiación y/o cofinanciación proyectos de prevención y atención de Desastres, calamidades públicas y emergencias", cuya fuente de financiación es RECURSOS PROPIOS expedida por la Oficina de Presupuesto y en consecuencia los referidos rubros y la precitada disponibilidad apalancan financiera y económicamente la presente adicción 1.
CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO	El valor de la presente adición se pagará de conformidad con la forma inicial establecida en el contrato No. 845 de 2023, así: "El municipio de Tunja se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de acuerdo con la programación del PAC de la entidad previa autorización del supervisor del contrato, de la siguiente manera: **UN SOLO PAGO** previa suscripción del acta de liquidación del contrato, lo cual se acreditará con la suscripción de la respectiva Acta de Recibido a Satisfacción por parte del supervisor que para el efecto designará el Municipio y mediante acta de liquidación.

	Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.”
CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS	Forman parte del presente adicional y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Disponibilidad presupuestal. c). Registro presupuestal. d). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. e). Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes
CLÁUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente adicional se perfeccionará una vez suscrito por las partes. Para su ejecución se requiere del cumplimiento del anterior requisito, y la expedición del registro presupuestal correspondiente. Así mismo, la ampliación de las garantías del contrato según el nuevo valor total, su cargue por parte del contratista en la plataforma Secop II y la respectiva aprobación por parte de la entidad.
CLAUSULA SEPTIMA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	En lo demás, las cláusulas del contrato **No. 845 de 2023** conservan su vigencia y alcance.
CLAUSULA OCTAVA.- FIRMA ELECTRÓNICA	**EL CONTRATISTA** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 845 de 2023 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRONICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	